

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTODE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE «PROVEEDORA ECUATORIANA
S.A. (PROESA)»

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. (PROESA)», se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de agosto de 1986 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Encargada, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución No. 86.1.1.1. 01588 de 22 de septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo No. 1342, tomo 117, el 2 de octubre de 1986.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Samson F. Jijón, en su calidad de Primer Gerente y Director Administrativo y Financiero y

representante legal de la compañía «PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. (PROESA)»; subrogando al Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de s/. 50.000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 150.000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 42.146.299,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; s/. 3.824.706,00 por capitalización de las reservas legales; y, s/. 4.028.995,00 por capitalización de las reservas facultativas.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS.- Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son los siguientes: TABACALERA ECUATORIANA ASTOR TABEA C.A., B. Muratti Sons Co., PROMOCIONES Y FINANCIACIONES INDUSTRIALES S.A. (PROFINSA), José Alonso Iglesias y Econ. Gonzalo Alonso Martínez.

6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE: Gonzalo Alonso Martínez

NACIONALIDAD: española

RESOLUCION: No. 159 de 9 de mayo de 1979

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE INVERSION: s/. 1.000,00

FORMA DE PAGO: Superávit por revalorización de activos fijos:

s/. 842,55.

Reserva Legal: s/. 76,49

Reserva Facultativa: s/. 80,58

MONTO PAGADO: s/. 1.000,00

NOMBRE: B. Muratti Sons Co. Inc.

NACIONALIDAD: estadounidense

RESOLUCION: No. 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1ª de

febrero de 1984.

TIPO DE INVERSION: Extranjera directa

MONTO DE INVERSION: s/. 9.709.000,00

FORMA DE PAGO: Superávit por revalorización de activos fijos s/.

8.183.968,34

Reserva Legal: s/. 742.881,41

Reserva Facultativa: s/. 782.350,25

MONTO PAGADO: s/. 9.709.000,00.

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros «PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. (PROESA)» está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa nacional.

8. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: «El capital de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUQUES; pero dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos por la ley».

Quito, a 20 de octubre de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL